



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de las Profesoras Elsa Esperanza Barber y Nélida Elba García; y

CONSIDERANDO:

que las Profesoras Elsa Esperanza Barber y Nélida Elba García provenientes de otra ciudad, fueron designadas para integrar el tribunal de concurso docente de "Fuentes y Servicios de Información III" de la Escuela de Bibliotecología;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de las Profesoras Elsa Esperanza Barber y Nélida Elba García durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

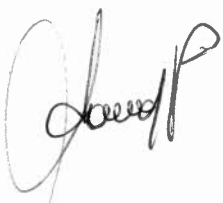
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1½ (uno y medio) días de viáticos a la Profesora Elsa Esperanza Barber y 2½ (dos y medio) días de viáticos a la Profesora Nélida Elba García a razón de \$ 4.142,17 (pesos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 17/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 31 JUL 2019
RESOLUCIÓN N° 0804
r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.